



BAQUEDANO, 02 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2247

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Licencia Médica N° 35394823, presentada por la Srta. Fannie Miranda Hidalgo, Cédula Nacional de Identidad Nro.16.874.533-8.
2. El Decreto de Registro Nro. 223 de fecha 01 de diciembre del 2010, que nombra a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. La Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica N° 35394823, presentada por la funcionaria Srta. Fannie Miranda Hidalgo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.874.533-8, Grado 18° E.M.S., Administrativa, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 01 al 07 de Diciembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Secretaria Municipal, Control, Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMO/rmp

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- PERSONAL
- INTERESADO